

REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE

DICTAMEN DE ACTA DE FALLO

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LOS ARTÍCULOS 40 Y 43 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE HIDALGO, SE PROCEDE A ELABORAR EL DICTAMEN QUE SERVIRÁ COMO BASE PARA EL FALLO DE PROCEDIMIENTO No. **2024/FAISM008014** POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DE LA OBRA DENOMINADA **REHABILITACIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE GUADALUPE.**

LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA EMPRESA PARTICIPANTE SE REALIZÓ EL DÍA **27 DE AGOSTO DE 2024** A LAS **11:00** HRS.

1.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **ANAID HERNÁNDEZ LATORRE** POR UN MONTO DE: **\$ 2,370,076.09 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL, SETENTA Y SEIS PESOS 09/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

2.- LAS RAZONES TÉCNICAS O ECONÓMICAS POR LAS CUALES SE DESECHA LA PROPUESTA DEL LICITANTE **MARIO ALBERTO GÓMEZ MELO** POR UN MONTO DE: **\$ 2,359,616.69 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS PESOS 69/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.** NO SE CONSIDERA SOLVENTE EL PRESUPUESTO ELABORADO, POR QUE NO REÚNE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE, DEBIDO A QUE NO ES LA PROPUESTA MÁS ECONÓMICA.

3.- QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **FERTON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.,** POR UN MONTO DE: **\$ 2,350,571.78 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.,** SE CONSIDERA SOLVENTE POR QUE REÚNE CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE.

EL NOMBRE DE LA EMPRESA CUYA PROPUESTA FUE ACEPTADA POR PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, POR HABER CUMPLIDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXIGIDOS ES: **FERTON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.,** POR UN MONTO DE: **\$ 2,350,571.78 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**





PRESIDENCIA MUNICIPAL

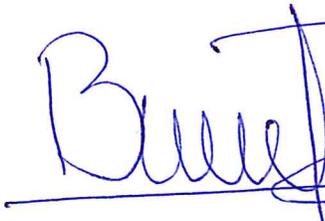
PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. 2024/FAISM008014

SE ESTABLECE QUE LA PROPUESTA ACEPTADA CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES - ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS, POR LO CUAL ES UNA PROPUESTA SOLVENTE; POR LO ANTES ESTABLECIDO SE ADJUDICA EL PRESENTE CONTRATO A LA EMPRESA: **FERTON PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, POR UN MONTO DE: **\$ 2,350,571.78 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS 78/100 M.N.) INCLUYE I.V.A.**

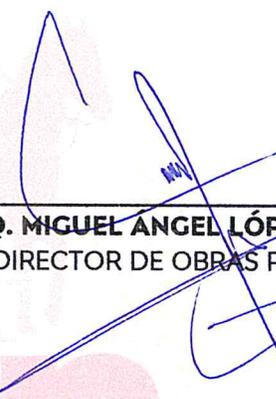
SE ELABORA EL PRESENTE DICTAMEN A LOS **27** DÍAS DEL MES DE **AGOSTO** DEL AÑO **2024**.

ELABORÓ

APROBÓ



ING. BERENICE MONSERRAT REYES ELENO
SUBDIRECTORA DE OBRAS PUBLICAS



ARQ. MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ LOZANO
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. ALBERTO IVÁN AVELAR SANDOVAL
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL